

Fecha: 26-01-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputados aceleran el debate de proyecto de negociación ramal

Pág.: 1
 Cm2: 378,1

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

En la comisión de Trabajo de la Cámara:

Diputados aceleran el debate de proyecto de negociación ramal

Se espera que esta semana culminen exposiciones de gremios empresariales y de expertos, para luego votar la iniciativa y despacharla al Senado antes de que termine el actual Gobierno.

EYN

Con el pie puesto en el acelerador sesionan en la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados para avanzar en la tramitación del proyecto de ley del Gobierno que consagra la negociación colectiva multinivel o ramal.

Ya han expuesto en la instancia sus observaciones respecto de la iniciativa gremios empresariales como la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y expertos de la OCDE, y esta semana —antes de que culmine el receso legislativo— hay tres sesiones convocadas, en las que se espera finalizar con el ciclo de audiencias. El objetivo es que luego de ese proceso se inicie la votación del proyecto, con el fin de que este sea despachado al menos desde la Cámara de Diputados al Senado antes de que el actual Ejecutivo termine su período el 11 de marzo.

Los invitados

Para la sesión de hoy en la comisión están convocados, además de las autoridades del Ministerio del Trabajo, Roberto Grandón, presidente de la Confederación Nacional Bancaria; José Manuel Mena, presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), y Francisco Tapia, abogado y director



En la segunda semana de enero el Ejecutivo ingresó el proyecto de negociación multinivel para que se empezara a discutir en la comisión de Trabajo de la Cámara.

del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica.

Para mañana fueron citados la presidenta de la Sofofa, Rosario Navarro; el presidente del Consejo Minero, Joaquín Villarino; la encargada de ramal minería de la CUT, Ana Lamas, y Horacio Fuentes, encargado de ramal industria de la CUT. También están convocados José Pakomio, presidente de la Cámara Nacional de Comercio; Karen González, encargada ramal comercio de la CUT; Pablo Pérez, profe-

sor del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, y Esteban Puentes, director y profesor del Departamento de Economía de la U. de Chile.

Las observaciones

El abogado y exdirector del Trabajo Marcelo Albornoz dice que el proyecto del Ejecutivo que consagra la negociación colectiva más allá del nivel de la

empresa, que es el mecanismo que opera hoy, es un “profundo cambio al sistema de relaciones colectivas”.

Añade que en la reforma “se observan elementos que estructuran una visión político-ideológica, desde una óptica social, económica y política”. Albornoz también recuerda que el fallido proyecto de la Convención Constituyente de 2022 consagraba en su artículo 47 N° 5 la negociación colectiva multinivel.

El experto alerta de que la constitucionalidad de la iniciativa “podría ser discutible”. Explica que si bien no se deroga expresamente la negociación colectiva de empresa con el sindicato, el proyecto se refiere expresamente, en sus fundamentos y en el art. 212 inc. 3° del Código del Trabajo, a la estructuración de tres niveles de tratativas: sectorial, intermedio y por empresa.

Pero advierte que el nivel de empresa es tratado exclusivamente a partir de la negociación con federación en representación de dos o más sindicatos: “La negociación directa entre la empresa y su sindicato ¿es un cuarto nivel? Esto no se menciona claramente y podría darse una discusión sobre una derogación tácita de negociación por empresa”.

ESTÁNDARES
 La propuesta ramal busca que sindicatos y empleadores acuerden pisos mínimos en las negociaciones.